



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2024-02433016- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA - RACIONAMIENTO ELABORADO DE COMIDA - COMISARÍAS ÁREA CAPITAL -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02433016- -NEU-POLICIA del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adquisición de racionamiento elaborado de comida, destinado a los detenidos alojados en las Comisarías del Área Capital de la Provincia del Neuquén;

Que las raciones constan de desayuno, almuerzo y cena, siendo éstas comunes y especiales para aquellas personas que padecen diabetes, insulino-dependientes, y afectadas por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), entre otras;

Que resulta necesario proceder a la adquisición de catorce mil seiscientos cuarenta (14.640) viandas, a fin de dar cumplimiento a las garantías de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad 24.660;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 10036, con las especificaciones pertinentes de los insumos a adquirir, como anexo del mismo;

Que la modalidad de entrega será en un plazo de ciento veinte (120) días aproximadamente, a partir de la recepción de la orden de compra, bajo la modalidad de entregas “parciales diarias”;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos doscientos sesenta y tres millones quinientos veinte mil con 00/100 (\$ 263.520.000,00), por lo que resulta necesario realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a

Licitación Pública de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° Inciso a) y 2° Inciso a) del Decreto DECTO-2024-904-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto N° 2758/95 - Anexo II del Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén a efectuar el llamado a Licitación Pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de racionamiento elaborado de comida, destinado a los detenidos alojados en las Comisarías del Área Capital de la Provincia del Neuquén, por un período aproximado de ciento veinte (120) días, a partir de la recepción de la orden de compra.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por las que se registrará el llamado a Licitación Pública, que como documento **PLIEG-2024-03098306-NEU-FINAN#POL** forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la Licitación Pública indicada en el Artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **DESÍGNASE** a los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el Artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General 2025:

| Juri | SA | Unor | Cpn1 | Cpn2 | Cpn3 | Fina | Func | SFunc | Inc | Ppal | Ppar | Spar | Fufi |
|------|----|------|------|------|------|------|------|-------|-----|------|------|------|------|
| 03 | D | 03 | 036 | 000 | 000 | 02 | 02 | 00 | 02 | 01 | 01 | 00 | 1111 |

Por un monto aproximado de pesos doscientos sesenta y tres millones quinientos veinte mil con 00/100 (\$ 263.520.000,00).

Artículo 6°: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y en el sitio web de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a Licitación Pública, de acuerdo al reglamento vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

